



## INFORME DEL GERENTE

**Señores:**

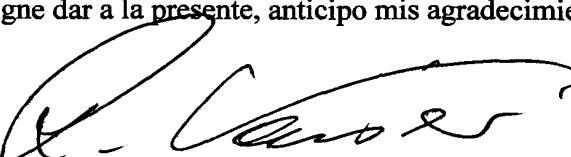
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A.  
Presente.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame comunicarle que, la Superintendencia de Bancos y Seguros Mediante Resolución Número SBS – INSP – 2005 – 198, del 12 de mayo del 2005, resuelve aprobar el cambio de denominación de COMPINTER S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS por el de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de abril del 2005, ante el notario 21, doctor Marco Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de junio del 2005. la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-INSP-2005-364 de fecha 18 de octubre de 2005, resuelve que se remita todo el expediente de Compinter S.A. INTERMEDIARIA DE REASEGUROS, hoy denominada AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. a la Superintendencia de Compañías como consecuencia de la aprobación antes mencionada ha dejado de pertenecer a las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privado controladas por la Superintendencia de Bancos. Que por el tipo de actividades de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, la Junta General de Accionistas de AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A. reunida con fecha 28 de diciembre del 2004, resolvió aprobar el Aumento de capital, reforma del objeto social, codificación de los estatutos sociales e inclusión de un nuevo socio en la compañía.

Por cuanto todavía nos encontramos posesionándonos de un mercado agresivo y competitivo en lo que tiene que ver a la Medicina Prepagada, pero a pesar de esto hemos logrado que la empresa ya cuente con convenios de proveedores o prestadores de servicios médicos, lo cual ha generado un alto grado de confiabilidad para nuestros clientes, esto ha determinado que en sus actividades económicas ejercidas durante el período del dos mil ocho, y de acuerdo al Art. 289 y siguientes de la Ley Codificada de Compañía; el Balance General Económico y el Estado de Resultado de la Empresa han generado un saldo negativo. Los gastos operacionales y administrativos en la empresa han sido cubiertos por aportes de los señores accionistas. Se recomienda fortalecer las estrategias en el tema de comercialización. Es todo lo que puedo informar.

Por la atención que se digne dar a la presente, antícpo mis agradecimientos  
Atentamente:

  
**Econ. Ralf Kaiser**  
**AAUG Asistencia Mundial del Ecuador S.A.**  
**GERENTE GENERAL**